

FUNCIÓN 06. FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL**0601010101 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL
IHAEM**

Promover la Participación de los Municipios de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria. Mediante la convocatoria, participación y seguimiento de acuerdos de las reuniones de coordinación hacendaria, los servidores públicos hacendarios municipales y estatales construyen el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios.

Por ello durante el ejercicio 2014, se convocó a servidores públicos a las diferentes reuniones de coordinación hacendaria, registrándose la asistencia de 6 mil 456 representantes de los municipios; lo que representó el 96.3 por ciento de la meta programada de 6 mil 700 participantes.

Se realizaron las siguientes reuniones de órgano de gobierno: XV Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, constituida en XV Asamblea Anual del Consejo Directivo, en la que se aprobaron, por consenso, los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y el de Reformas, Adiciones, y/o Derogaciones al Código Financiero, en sus apartados de aplicación municipal para el ejercicio 2015; LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX y LXX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en su modalidad de Comisión Permanente, en las que se discutieron y aprobaron tópicos para la armonización y fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria; se informó de la situación financiera, patrimonial y las actividades del organismo; así mismo, se aprobaron los temas para las Reuniones Hacendarias: LXXXVIII, LXXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, y LXXXIII, en las que se presentaron asuntos de interés para los municipios, tales como: "Reformas Fiscales", "Cumplimiento de Obligaciones de los Municipios", "Facturación Electrónica", "Facturación Electrónica y Recibos CFDI de Nómina", "Participaciones a Municipios Formula del Cálculo", "Participaciones Federales y Estatales a los Municipios", "Convenio para el Cobro del Impuesto Predial", "Beneficios del Convenio del Registro de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) y diseño de Estrategias de Corresponsabilidad", "Reglas de Operación para el Pago del 3% del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal", "Dictaminación de la Base para el Cobro del Impuesto Predial", "Fondo Financiero de Apoyo Municipal", "Presentación de Reformas Aprobadas para la Obtención de Créditos a Municipios", "Capacidad de Endeudamiento de los Municipios", "Índice de Gestión para el Desarrollo Municipal Sustentable", "Aportaciones al ISSEMYM", "Programa de Ahorro de Energía Eléctrica", "Programa de BANOBRAS en Apoyo a Municipios", "Implementación del PbR", "Elementos Legales y Técnicos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014", "Presentación del Sistema de Planeación, Programación y Presupuesto Municipal SP3M", "Propuesta de Acciones para Recuperar Créditos Fiscales por Inmuebles de INFONAVIT", "Recaudación de Derechos de Agua y Oferta de Profesionalización", "Contabilidad y Armonización Contable", "Disposiciones en Materia de Transparencia", "Presentación de la Delegación de la Procuraduría de la Defensa al Contribuyente", "Reforma Hacendaria y su Impacto en los Municipios del Estado de México", "Proceso de Implementación del Sistema Automatizado de Contabilidad (SAACG.NET)", "Nuevo Esquema de la Fiscalización a los Informes Mensuales", "Responsabilidades de los Servidores Públicos Municipales", "El Proceso Administrativo", "Programa de Desarrollo Social (PRODIM)", "Dictamen de Factibilidad de Impacto Sanitario a Establecimientos con Ventas de Bebidas Alcohólicas", "Programa de Condonación de Adeudos de la Comisión Nacional del Agua", "Programa de Condonación de Adeudos de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)", "Funciones y Obligaciones de los Municipios en Materia de Planeación, Programación y Presupuesto", entre otros (Anexo 1).

Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo. Derivado de la celebración de las diferentes reuniones hacendarias, se elaboraron 31 actas y 74 acuerdos, a los que se dio atención oportuna y seguimiento hasta su conclusión, lo que representó el 98.7 por ciento de la meta programada de 75 acuerdos.

Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios. Con la finalidad de generar mayor presencia del Instituto en los municipios de la Entidad, así como cercanía y coordinación en acciones conjuntas; se llevaron a cabo 282 visitas a efecto de brindarles información sobre los productos y servicios que en materia hacendaria ofrece el Instituto; así mismo para detectar necesidades de capacitación, profesionalización y asistencia técnica. La meta alcanzada fue del 102.5 por ciento con relación a las 275 visitas programadas; cabe mencionar que se continúa aprovechando el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, a fin de contribuir en la contención del gasto.

Promover y Difundir Información Hacendaria. Para fortalecer las haciendas públicas municipales, se promueve la normatividad técnica y administrativa vigente en la materia, dando a conocer información para que los municipios lleven a cabo el desarrollo técnico y administrativo de sus haciendas. Al respecto se integraron y difundieron 54 documentos, superando la meta en 8 por ciento en relación a los 50 programados.

Los documentos entregados de mayor relevancia fueron:

- Revista Foro Hacendario Nos. 56, 57 y 58
- Prontuario Digital de Legislación Financiera, y de Legislación Administrativa.
- Sinopsis de la Gaceta de Gobierno y del Diario Oficial de la Federación.
- Boletín Financiero.
- Actuación Pública y Gobernabilidad en los Municipios y Sistema Municipal del Presupuesto basado en Resultados.
- Diagnóstico de Planes de Desarrollo 2013-2015.
- Documento que informa los aspectos económicos relevantes para los municipios.
- Programas Federales 2014, Reglas de Operación.

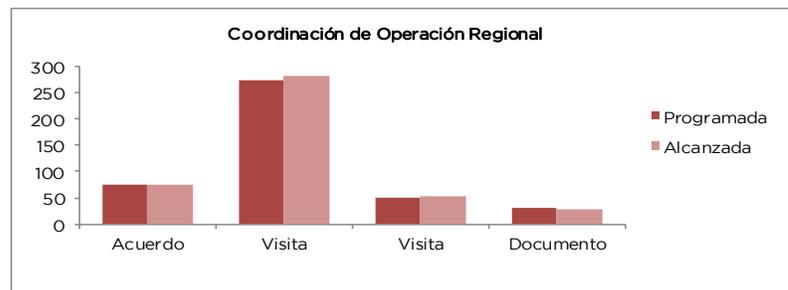
Crear Vínculos con Instituciones y Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales para el Intercambio de Experiencias, Colaboración Académica y de Investigación en Materia Hacendaria; así como para el Fortalecimiento de las Administraciones Municipales. Con la finalidad de innovar, modernizar y fortalecer a las administraciones municipales de la Entidad a través del intercambio en materia académica, de investigación y de experiencias hacendarias, se generan vínculos de colaboración con instituciones estatales, nacionales o internacionales; en este sentido el Instituto Hacendario del Estado de México llevó a cabo la firma de 29 convenios de 30 programados, lo que representó el 96.7 por ciento de avance.

Entre los vínculos que se firmaron está: el de apoyo institucional con el INDETEC; de colaboración con el Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe de Progreso; Académico con el Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca A.C.; con la Universidad del Valle de México; de Colaboración Administrativa para la Recaudación de los Ingresos Percibidos por la Entidades Públicas, celebrado con el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas; también se generó el vínculo con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laboral, para que el IHAEM sea una entidad de certificación y evaluación.

Cabe resaltar que con base al artículo 28 fracción VI del Reglamento Interno del IHAEM, para la generación de vínculos institucionales además de acumular en la meta la suscripción de convenios, también se considera el intercambio institucional de información hacendaria con dependencias federales y estatales, así como organismos afines al Instituto como lo son FENAMM, ANATEM, INDETEC, OSFEM, TRICAEM, Junta Local de Conciliación y Arbitraje, CONAGUA, SEDESOL, entre otros.

Organizar y/o Participar en Reuniones de Trabajo sobre Temas Específicos Hacendarios Municipales. Derivado de las Reuniones Regionales Hacendarias, y a solicitud de los municipios, se acuerda llevar a cabo Reuniones sobre Temas Específicos, en donde se aclaran las dudas o se trata algún tema en particular de interés común para un grupo de municipios o una región, creando de esta manera un vínculo entre las demarcaciones interesadas y los diferentes órdenes de gobierno. Con este motivo se llevaron a cabo 8 reuniones de tema específico, alcanzando la meta al 100 por ciento (Anexo 2).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010101	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL				
	Promover la Participación de los Municipios de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria	Servidor Público	6,700	6,456	-244
	Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo	Acuerdo	75	74	-1
	Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios	Visita	275	282	7
	Promover y Difundir Información Hacendaria	Visita	50	54	4
	Crear Vínculos con Instituciones y Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales par el Intercambio de Experiencias, Colaboración Académica y de Investigación en Materia Hacendaria; así como para el Fortalecimiento de las Administraciones Municipales	Documento	30	29	-1
	Organizar y/o Participar en Reuniones de Trabajo sobre Temas Específicos Hacendarios Municipales	Reunión	8	8	0



0601010102 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO IHAEM

Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; así como de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, y otros Ordenamientos Jurídicos. En coordinación con los tesoreros municipales, representantes de dependencias estatales y del Poder Legislativo del Estado, integrantes de las comisiones temáticas durante el ejercicio 2014, se dio puntual cumplimiento a la meta consistente en la formulación de 2 Proyectos Unificados: de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México; y el de Reformas, Adiciones y/o

Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2015; los citados proyectos fueron aprobados en consenso por los presidentes y tesoreros municipales.

Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios a través de Comisiones Temáticas para Consensuar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo. Para el año 2014 se aprobó la creación e integración de 5 Comisiones Temáticas y 2 grupos de trabajo, realizándose 36 reuniones, en las que participaron los representantes de las siete regiones hacendarias; así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal; cubriéndose la meta programada de 40 reuniones en un 90 por ciento (Anexo 3).

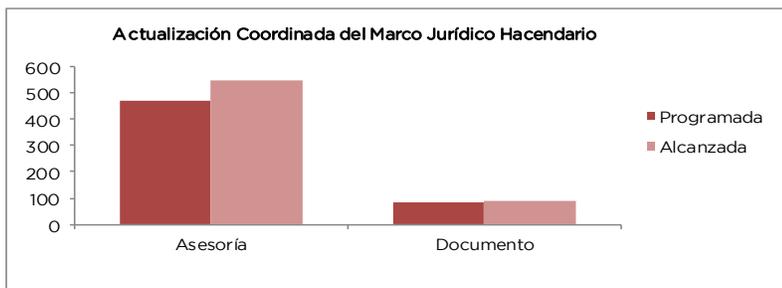
Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria. En lo relativo a asesorías, en el período que se informa se proporcionaron 547 asesorías a servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal, vía telefónica y en las reuniones regionales hacendarias de tesoreros municipales, siendo los temas más recurrentes en materia de impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, impuesto predial, derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, y ramo 33, entre otras.

La meta programada fue de 470 asesorías, misma que se rebasó en 16.3 por ciento, debido a la necesidad de los servidores públicos por conocer la normatividad relativa al cumplimiento del quehacer hacendario, y correlativamente a la adecuada implementación de acciones que les permitan fortalecer las haciendas municipales; así mismo, en seguimiento a los compromisos contraídos con las diversas instancias gubernamentales para el cumplimiento de sus objetivos.

Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos. En lo que respecta a esta meta, se logró la consolidación de 88 instrumentos jurídico administrativos, que comprenden manuales de organización para tesorerías municipales, organismos DIF y de Agua, así como de otras áreas de la administración pública municipal; reglamentos municipales específicos en distintos servicios públicos, y reglamentos orgánicos. Esta meta se rebasó en 3.5 por ciento respecto a los 85 que se tenían programados.

Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal. Se elaboraron e integraron durante 2014, 12 estudios de legislación hacendaria, cumpliendo la meta prevista en este rubro, los estudios constituyen herramientas que auxilian a los servidores públicos municipales en la interpretación y aplicación de las diversas disposiciones hacendarias y administrativas que sustentan su marco jurídico de actuación (Anexo 4).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010102	ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO				
	Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; así como de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, y otros Ordenamientos Jurídicos	Proyecto	2	2	0
	Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios a través de Comisiones Temáticas para Consensuar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo	Reunión	40	36	-4
	Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria	Asesoría	470	547	77
	Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos	Documento	85	88	3
	Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal	Estudio	12	12	0



0601010201 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN HACENDARIA IHAEM

Organizar Eventos de Capacitación Hacendaria. Con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo y al fortalecimiento del servicio hacendario municipal, se organizaron 125 eventos de capacitación, con un registro de asistencia de 9 mil 989 servidores públicos municipales y estatales, superando la meta en 21.8 por ciento (Anexo 5).

Organizar Diplomados en Materia Hacendaria. Durante el ejercicio 2014, se desarrollaron 10 diplomados; 5 en Funciones de la Hacienda Pública Municipal; 1 en Funciones de la Contraloría; 1 en Instructor Hacendario; 1 en Administración de Recursos Humanos, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en coordinación con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; 1 en Contabilidad y Auditoría Gubernamental, en coordinación con el Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca y 1 en Administración Gerencial del Recurso Hídrico, en coordinación con la Universidad del Valle de México. Con lo que se superó la meta en un 25 por ciento, lo cual se debió a la demanda de solicitudes de los gobiernos municipales (Anexo 6).

Certificar a Funcionarios en Competencias Laborales. Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, y en cumplimiento a las disposiciones normativas contenidas en el artículo 96 referente a la Certificación de Competencia Laboral en Funciones de la Hacienda Pública Municipal, y al artículo 113, referente a la Certificación de Competencia Laboral en Contraloría Municipal; la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM), desarrolló los procesos de operación de los Grupos de Dictamen de Certificación de Competencia Laboral, logrando certificar a 619 servidores públicos en las Normas Institucionales de Competencia Laboral, logrando superar en 2.3 por ciento la meta programada (Anexo 7).

Además, se logró la acreditación del Instituto Hacendario del Estado de México, como Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER); así como el desarrollo del Estándar de Competencia Laboral "Ejecución de las Atribuciones de la Secretaría del Ayuntamiento", aprobado por el CONOCER, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2014.

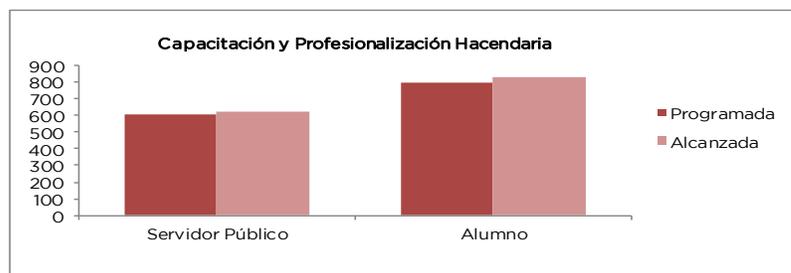
Organizar Cursos Hacendarios Semipresenciales y en Línea. Durante los meses de mayo a julio, se habilitó el Programa de Capacitación en línea, el cual forma parte del Sistema de Educación a Distancia (E-learning), que integra cinco competencias de desempeño, siendo las siguientes: Planeación Estratégica en el Presupuesto base Resultados (PbR) y el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) como elementos para la gestión de resultados; Actuación Responsable en el Servicio Público; Negociación en el Marco de Actuación de los Servidores Públicos; Inducción a la Administración Pública; y Conducta Ética y Profesional en el Servicio Público, con la participación de 831 servidores públicos municipales, superando en 3.9 por ciento la meta anual de 800 alumnos.

Operar el Sistema de Planeación y Presupuesto Municipal. El propósito del Sistema es automatizar el proceso del manejo del presupuesto bajo la técnica del Presupuesto base Resultado, acorde al proceso de Armonización Contable.

Para el cumplimiento de esta meta, se desarrolló el Sistema por parte del Gobierno del Estado de México, a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, y del Instituto Hacendario, el cual ya fue entregado a 68 municipios de la Entidad para mejorar el uso de los recursos públicos, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Impartir la Maestría en Hacienda Pública. En el mes de abril dio inició la quinta promoción, correspondiente al ciclo escolar 2014-2016, con 19 alumnos matriculados; con la apertura se cumplió la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010201	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN HACENDARIA				
	Organizar Eventos de Capacitación Hacendaria	Servidor Público	8,200	9,989	1,789
	Organizar Diplomados en Materia Hacendaria	Curso	8	10	2
	Certificar a Funcionarios en Competencias Laborales	Servidor Público	605	619	14
	Organizar Cursos Hacendarios Semipresenciales y en Línea	Alumno	800	831	31
	Operar el Sistema de Planeación y Presupuesto Municipal	Sistema	1	1	0
	Impartir la Maestría en Hacienda Pública	Curso	1	1	0



0601010202 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Se analizaron las propuestas de reforma elaboradas en los ámbitos Estatal y Municipal, así como el entorno económico, a fin de identificar su repercusión en las finanzas públicas estatales. A esta actividad correspondió la integración de 4 estudios analíticos de política fiscal con lo que se cumplió la meta programada para el periodo.

Se elaboraron 4 estudios analíticos de las finanzas públicas federales que permitieron contar con elementos para evaluar la pertinencia de establecer políticas y directrices acordes para el fortalecimiento de las haciendas públicas Estatal y Municipal.

En seguimiento a las reuniones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se integraron 10 documentos que refieren los logros alcanzados en el Estado de México en el marco del citado Sistema, optimizando el ejercicio de las facultades como autoridad fiscal y la obtención de mayores recursos de origen federal.

IHAEM

Elaborar Investigaciones y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal. Durante el ejercicio 2014, la meta programada de 25 documentos se logró al 100 por ciento. Los proyectos permitieron atender las estrategias relacionadas al fortalecimiento de la administración hacendaria, y la profesionalización de los servidores públicos hacendarios.

Los documentos generados fueron:

- Índice de Gestión para el Desarrollo Municipal Sustentable.
- Estrategias de Coordinación entre Municipios para Atender Asuntos Comunes.
- Proyectos de Inversión derivados de los Planes de Desarrollo Municipal 2013-2015.
- Guía de Algebra para Hacendarios.
- Políticas públicas de la planeación democrática para los municipios.
- Evaluación Socioeconómica a Nivel de Perfil del Proyecto de Inversión para la Segunda Etapa del Libramiento Acambay-Palmillas en el km. 83+370 al 89+900.
- Construcción del Hospital Materno-Infantil Los Reyes La Paz. Documento de Análisis. Costo-Beneficio Simplificado.
- Asignación Óptima del Suelo Urbano, Mediante la Evaluación Territorial. Caso Ocuilan del Estado de México.
- Transferencias Federales para Atender la Seguridad Pública en el Estado de México y sus Municipios
- Modelos Económicos de las Finanzas Públicas de los Municipios del Estado de México. Primer Etapa
- Proyecto Ejecutivo de Obra, Procedimiento.
- El Federalismo Fiscal en México.
- Costo-Beneficio a Nivel Perfil del Proyecto de Ampliación del Equipamiento en la Infraestructura Policial del Ayuntamiento de Calimaya
- Costo-Beneficio a Nivel Perfil del Proyecto de Ampliación del Equipamiento en Infraestructura Policial del Ayuntamiento San Antonio La Isla.
- Modelo de Desarrollo Urbano Metropolitano.
- Contexto de Políticas Públicas en Materia de Desarrollo Urbano en México.
- La Obra Pública como Inversión de Recursos Públicos por el Estado.
- Mapeo General del Proceso de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma.
- Aprovechamiento y Reúso de Agua Residual Tratada, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Número Uno de Tlalnepantla de Baz
- Gobernanza y Ciudadanía.
- Licitación Pública, Proyectos de Inversión con Recursos Federales.
- Cultura y Economía, Filosofía del Desarrollo.
- Marco Jurídico, Normativo y Procedimental de las Responsabilidades, Derechos y Obligaciones Aplicable a los Servidores Públicos Municipales del Estado de México.
- Problemática para el Cobro de los DAP's en el Estado de México
- Agenda de Prioridades Municipalistas para el Presupuesto de Egresos de la Federación PEF 2015

Editar Documentos Hacendarios. Para promover información en materia de hacienda pública, se difundió la revista Foro Hacendario en sus números 56, 57 y 58; así como el Prontuario Digital de Legislación Financiera y Administrativa y la publicación en sitio web de diferentes documentos de investigación que representaron una guía metodológica para atender necesidades detectadas en los municipios. Durante el ejercicio 2014, se programaron 10 documentos y se editaron 8, cumpliendo la meta al 80 por ciento.

Los documentos publicados en el sitio web de mayor relevancia fueron:

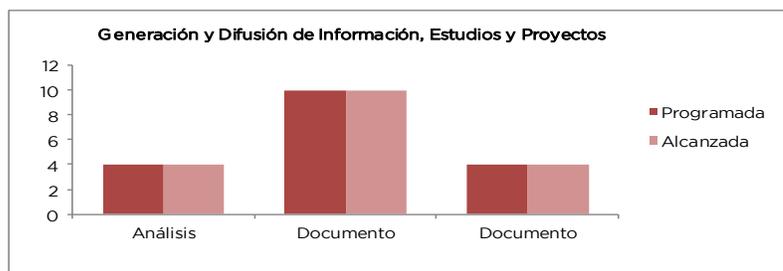
- Guía Técnica "Estrategias de Coordinación entre Municipios para Atender Asuntos Comunes".
- "Variables Financieras que Inciden en el IDH de los Municipios del Estado de México, mediante el Uso de la Georreferenciación de Variables Históricas del Sistema de Información Estadístico Hacendario"; y
- "Transferencias Federales para Atender la Seguridad Pública en el Estado de México y sus Municipios"

Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios. Se elaboraron 250 documentos que representan el 100 por ciento de la meta establecida, para suministrar información estadística a los municipios; entre los que destacan:

- Modelo Numérico para evaluar el Módulo de Finanzas Públicas del Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario 2014;
- Evolución de la Recaudación del Impuesto Predial, tasa de crecimiento anual y promedio histórico del período de 1998-2013 de los municipios de Aculco, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Ayapango, Chalco, Chiautla, Chimalhuacán, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapan del Oro, La Paz, Lerma, Naucalpan, San Mateo, Tecámac, Tlalnepantla, Villa Guerrero y Zumpango;
- Desempeño Histórico de la Recaudación del Impuesto Predial por el período de 1998-2013; Georreferenciación del Fondo de Infraestructura Social correspondiente a los ejercicios 2000, 2005 y 2010, por cada una de las Regiones Hacendarias;
- Indicadores Financieros relacionados con la Recaudación per cápita poblacional, recaudación a nivel predio, recaudación por predios faltantes, peso de la deuda, relación per cápita gasto corriente capítulo 1000, 2000, y 3000 de 21 municipios entre los que destacan: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatingo, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlamanalco, Valle de Chalco Solidaridad y Nezahualcóyotl;
- Diagnóstico Georreferenciado de Pobreza y Vulnerabilidad Municipal 2014;
- Documentos Ejecutivos sobre “Análisis e Interpretación de Estados Financieros de los Municipios de: Aculco, Atlautla, Aculco, Nezahualcóyotl, Ozumba y Tlalnepantla, entre otros;
- Análisis Hacendario “Histórico” de los municipios de: Atenco, Chicoloapan, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco, Tezoyuca, Amecameca, Atlautla, Ayapango, Ecatingo, Ozumba, Tepetlixpa, Chalco, Cocotitlan y Temamatla, entre otros;
- Documentos Ejecutivos sobre “Análisis e Interpretación de Estados Financieros de los Municipios de: Naucalpan y El Oro, entre otros;
- Desempeño Financiero para el Reconocimiento al Mérito Hacendario Municipal 2014 de los municipios de Atlacomulco, Atlautla, Coatepec Harinas, Cuautitlán, El Oro, Toluca y Tonanitla;
- Resultados Estadísticos del Reconocimiento al Mérito Hacendario 2014 de las regiones: Norte, Sur Toluca Centro, Toluca Sur, Valle de México, Oriente y Noreste;
- Pronóstico de cierre presupuestal 2014 por capítulo de ingresos para el Municipio de Atlacomulco;
- Pronóstico de cierre presupuestal 2014 por capítulo de egresos para el Municipio de Atlacomulco;
- Comportamiento Financiero de las regiones hacendarias por rubros de ingreso;
- Participación de la Región Norte en la conformación del ingreso estatal y comportamiento promedio del ingreso en clasificación por naturaleza, región: Noreste, Sur, Toluca Centro, Toluca Sur, Oriente, Valle de México;
- Comportamiento Financiero de las regiones hacendarias por rubros de gasto;
- Participación de la Región Norte en la conformación del Egreso Estatal y comportamiento promedio del egreso en clasificación económica.

Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal. El acercamiento entre servidores públicos hacendarios para compartir conocimientos y experiencias, incide positivamente en el manejo financiero municipal; es así, que la meta destinada a fortalecer las haciendas públicas, a través de la asesoría y apoyo técnico a los servidores públicos hacendarios, registró 200 asesorías, alcanzando la meta al 100 por ciento, con temas como: asistencia en materia de Hacienda Pública Municipal; Operación de los Programas Federales; Gestión de Aportaciones y Participaciones Federales y Finanzas Públicas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010202	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS				
	Elaborar estudios analíticos sobre la política fiscal	Análisis	4	4	0
	Dar seguimiento a las reuniones del sistema de coordinación fiscal	Documento	10	10	0
	Analizar trimestralmente las finanzas públicas federales	Documento	4	4	0
	Elaborar Investigaciones y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal	Documento	25	25	0
	Editar Documentos Hacendarios	Documento	10	8	-2
	Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios	Reporte	250	250	0
	Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal	Asesoría	200	200	0



**0601010301 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL
IGECM**

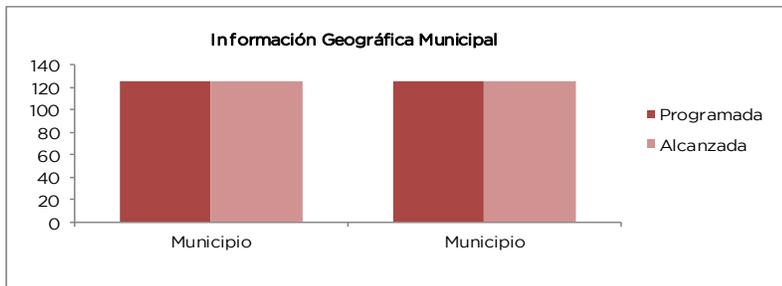
Actualizar la Cartografía Urbana Municipal. La misión de la cartografía urbana catastral es proveer recursos gráficos actualizados, que sirva como instrumento estratégico para que los ayuntamientos, lleven a cabo la realización de programas y acciones, en especial las actividades encaminadas a una mayor administración de los bienes inmuebles, a través de la representación espacial del inventario catastral. En el periodo que se informa se cumplió la meta programada, al actualizar la base territorial de los 125 municipios, lo cual permitió a las áreas de catastro municipal, una mejor planeación y ordenación urbanística.

Actualizar el Nomenclátor de Localidades del Estado de México. Una buena administración del territorio se basa en el conocimiento de sus recursos y en especial de su territorio organizado por localidades; contar con un catálogo de localidades que contenga el nombre oficial, la ubicación geográfica, la categoría política y administrativa, así como sus atributos espaciales, resultan fundamentales para la administración municipal. La revisión de la integración territorial municipal es una actividad estratégica, por ello el Instituto llevó a cabo la actualización del catálogo de localidades de los 125 municipios de la Entidad, lo cual permitió orientar una mejor toma de decisiones en la planeación del desarrollo.

Elaborar el Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral. Con la implantación del registro de especialistas en topografía, los notarios públicos darán autenticidad y formalidad a verdaderos actos jurídicos, con el apoyo de estos especialistas se podrá conocer las características y situación de un inmueble desde su posición geográfica, la superficie, medidas y colindancias, hasta su naturaleza urbana o rural. En el periodo que se informa se elaboró el documento jurídico normativo y se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Normar la Generación de Datos e Información Geográfica. En el marco de las funciones y carácter normativo del IGECM, se tiene el regular las acciones que en materia geográfica cartográfica realizan las dependencias de la administración pública estatal y los municipios de la Entidad, por lo que en 2014 se revisó la información cartográfica de los municipios de Chalco, Chicoloapan, Tenango del Valle y Valle de Bravo, lo cual garantiza la calidad de los datos e información para la planeación municipal. Asimismo, se elaboraron los Términos de Referencia para la generación de la Cartografía Catastral de 15 municipios estratégicos en la entidad; los lineamientos mencionados permitirán sustentar los trabajos del Programa de Modernización Catastral del Estado de México en su primera etapa. La principal actividad se concentró en la revisión y evaluación de la "Propuesta Técnica" de las cinco empresas participantes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010301	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL				
	Actualizar la Cartografía Urbana Municipal	Municipio	125	125	0
	Actualizar el Nomenclátor de Localidades del Estado de México	Municipio	125	125	0
	Elaborar el Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral	Registro	1	1	0
	Normar la Generación de Datos e Información Geográfica	Documento	4	4	0



**0601010302 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL
IGECM**

Uno de los principales objetivos de la presente administración es el de generar información que permita diseñar y evaluar políticas públicas en el ámbito local, así como analizar las condiciones y evolución de la realidad socioeconómica y demográfica de los municipios de la Entidad.

En este contexto, el IGECM siempre se ha preocupado por la acumulación del conocimiento de los hechos y fenómenos geográficos, sociales y económicos que ocurren en el territorio de la Entidad, así como por dar respuesta a la demanda creciente sobre el uso de la información estadística con desagregación a nivel local. Es por ello que, permanentemente recopila datos disponibles de diferentes fuentes, siendo una de ellas la de registros administrativos a nivel federal, estatal y municipal, alternativa que facilita la captación continua de información actual y de bajo costo. Es así que, durante 2014 se integraron importantes documentos como los siguientes:

Estimar el Producto Interno Bruto Municipal. El IGECEM como organismo responsable de la producción de información estadística en la Entidad, busca suministrar cifras oportunas con el propósito de facilitar el análisis de los agregados económicos en los espacios geográficos locales, como elemento indispensable en la realización de estudios e investigaciones para la formulación de planes y programas, y que constituye un importante apoyo en la toma de decisiones en temas económicos orientados al desarrollo municipal, por ello, elaboró con base en el marco conceptual del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) una metodología que abarca los 20 sectores de actividad económica instituidos por el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN); como resultado de estos trabajos, en el año 2014 publicó el documento titulado Producto Interno Bruto Municipal, edición que permite conocer oportunamente la evolución de la actividad económica de los 125 municipios del Estado. La serie de tiempo que presenta el documento corresponde al periodo 2003 - 2013.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Estado de México. En apoyo a las necesidades de información de carácter local, en 2014 se integró la Estadística Básica Municipal del Estado de México, que permitió saber y medir el nivel de desarrollo de los 125 municipios de la Entidad, además de conocer las características de la población, con el propósito de dar respuesta a la demanda que en materia de información sectorial socioeconómica requieren los municipios, conjuntando datos básicos de aspectos geográficos, infraestructura, económicos, demográficos y sociales, información que es utilizada para la definición de políticas encaminadas al fomento del desarrollo regional.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México. Se actualizó la información estadística básica de los niveles estatal y municipal del sector educativo. El documento tiene la finalidad de compartir y proporcionar información de calidad a quienes se ven inmersos en actividades de planeación, programación, monitoreo y evaluación de los fenómenos educativos, contiene estadísticas e indicadores básicos de inicio y fin de cursos del ciclo escolar 2012-2013, en los ámbitos estatal y municipal, por modalidad de estudio escolar y extraescolar para cada uno de los niveles que integran el sistema educativo. La primera parte del documento contempla información de alumnos, personal docente y escuelas; la segunda contiene indicadores básicos como relación de alumnos por grupo, alumnos por maestro, alumnos por escuela, maestros por escuela, deserción e índice de retención.

Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México. Durante el ejercicio 2014, se concluyó la publicación en referencia al sector salud, la cual da a conocer las estadísticas e indicadores básicos del año 2013, del ámbito estatal y municipal por institución médica ISEM, SDIFEM, IMIEM, IMSS, ISSSTE, e ISSEMYM; de los recursos físicos como unidades médicas, consultorios, camas censables y no censables; de los recursos humanos tales como personal médico, odontólogos, enfermeras; de los servicios otorgados por las instituciones y los principales indicadores del sector salud como el número de habitantes por unidad médica, habitantes por médico y habitantes por cama. Es importante señalar que, esta información se recopila a través de los registros administrativos provenientes del sector salud del Estado de México, de los 125 municipios de la Entidad.

Actualizar el Boletín de Estadísticas Vitales. Durante el ejercicio 2014, se integró y publicó información estadística del comportamiento demográfico de nuestra Entidad sobre aspectos cuantitativos y cualitativos de los hechos vitales como son los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios registrados durante el año 2013 en el Estado de México. Además de mostrar indicadores de natalidad, mortalidad, nupcialidad y de crecimiento natural de la población a nivel estatal, destacando su importancia por municipio.

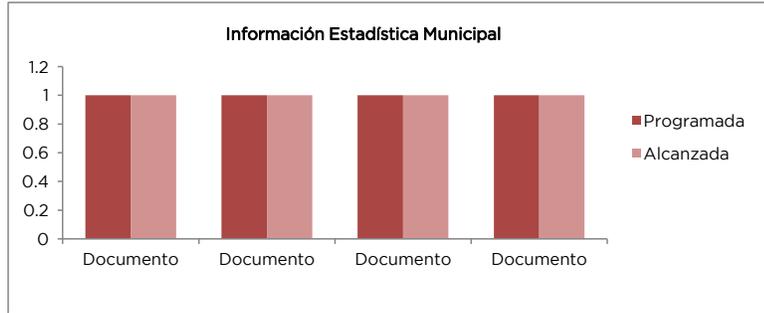
Recopilar e Integrar la Información de los Ayuntamientos. Las estadísticas locales son reconocidas ampliamente como el insumo necesario capaz de facilitar la planeación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, así como para propiciar una mejor rendición de cuentas a los ciudadanos. De modo particular, una adecuada producción y un mayor acceso a la información estadística, contribuye al objetivo de contar con un Sistema Estatal de Información capaz de satisfacer la demanda creciente sobre datos estadísticos.

En este sentido, el IGECEM por medio de sus ocho delegaciones regionales ubicadas en diferentes lugares geográficos del territorio estatal realizó la recopilación de la información socioeconómica proveniente de registros administrativos de 122 municipios, estructurados en cuadros estadísticos, que fueron incorporados al acervo del Instituto para su difusión y consulta. Cabe mencionar que los ayuntamientos de Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez y Villa del Carbón por cuestiones internas no proporcionaron los registros administrativos solicitados por los Delegados Regionales del IGECEM.

Capacitar en Materia Estadística a Personal de las Delegaciones. Para quienes actualmente forman parte de la Administración Pública Municipal, es necesario su capacitación continua con la finalidad de mantener vigentes las habilidades necesarias, con el objeto de que estén preparados para un gobierno eficaz y eficiente, en este sentido para contribuir con una de las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, donde se establece impulsar la capacitación de los servidores públicos municipales, se realizaron dos cursos de capacitación a los Delegados del Instituto con el propósito de dar a conocer cómo elaborar y presentar cuadros estadísticos y los formatos para la recopilación de datos estadísticos que se generan en los 125 municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010302	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL				
	Estimar el Producto Interno Bruto Municipal	Documento	1	1	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Estado de México	Documento	125	125	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México	Documento	1	1	0
	Actualizar la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México	Documento	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010302	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL				
	Actualizar el Boletín de Estadísticas Vitales	Documento	1	1	0
	Recopilar e Integrar la Información de los Ayuntamientos	Municipio	125	122	-3
	Capacitar en Materia Estadística a Personal de las Delegaciones	Curso	2	2	0



0601010303 INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL IGCEM

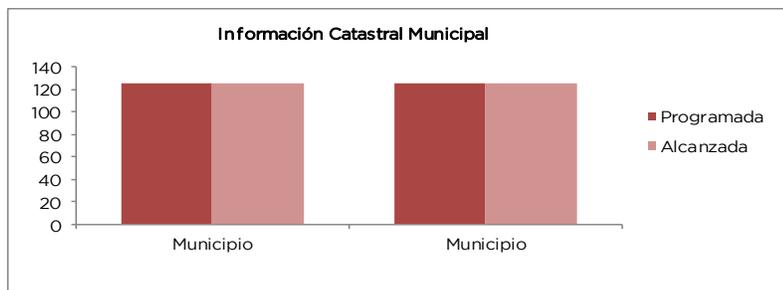
A través de la continua validación de los registros gráficos municipales a nivel manzana y de la depuración y actualización de la información predial contenida en las bases de datos gráfica y alfanumérica de los padrones municipales, se integra y actualiza de manera permanente la información catastral de los inmuebles localizados en la jurisdicción territorial del Estado de México.

Actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones. El Instituto a través de las delegaciones regionales llevó a cabo la revisión técnica de las propuestas de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones presentadas por los municipios adscritos a su respectiva jurisdicción, revisándose los 125 municipios de la Entidad.

Depurar y Actualizar la Información Catastral Municipal. Respecto a la depuración y actualización de la información catastral, el Instituto recibió los reportes correspondientes de los 125 municipios de la Entidad, lo que permitió cumplir la meta anual programada y con ello contar con información catastral confiable.

Integrar la Base de Datos del Mercado Inmobiliario. En relación a la integración de la base de datos del mercado inmobiliario, se realizaron 702 investigaciones de valores unitarios comerciales de suelo, 30 más de lo programado, en virtud de la localización de ofertas de mercado inmobiliario.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010303	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL				
	Actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	Municipio	125	125	0
	Depurar y Actualizar la Información Catastral	Municipio	125	125	0
	Integrar la Base de Datos del Mercado Inmobiliario	Investigación	672	702	30



0601010501 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Elemento fundamental para el desarrollo institucional de los municipios, es el referido a la actualización y modernización de su marco jurídico; al respecto, se realizó un proyecto que propone reformas jurídicas que promueven el desarrollo municipal, integrado una batería de 17 reglamentos municipales sobre servicios y funciones sustantivas que se han puesto a disposición de los HH. ayuntamientos para la actualización de su normatividad (Anexo 8).

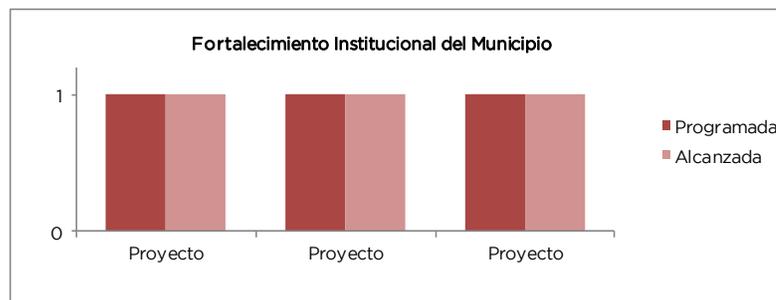
La Subsecretaría de Desarrollo Municipal, impulsó acciones para la incorporación de los gobiernos municipales a programas de profesionalización y capacitación, llevando a cabo 12 eventos que beneficiaron en el año que se informa aproximadamente a 2 mil 573 servidores públicos municipales, dichos eventos se realizaron en coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

El fortalecimiento Municipal, implica la articulación de esfuerzos y recursos de los tres órdenes de Gobierno, por ello, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, establece una estrategia de coordinación en la que el Programa Federal "Agenda Desde lo Local", es un instrumento que impulsa el desarrollo integral de los municipios y contribuye a una mayor eficiencia de las administraciones mediante la identificación de áreas de oportunidad, para el año 2014, 110 municipios de la Entidad fueron sometidos a un exhaustivo ejercicio de evaluación cuyo resultado fue que los municipios de Atlacomulco, Ecatepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Nicolás Romero, San Mateo Atenco, Teoloyucan, Tenango del Valle, Tlalnepantla, Toluca, Villa del Carbón y Zinacantepec acreditaran el 100 por ciento del total de parámetros. Es importante referir que en comparación con el inicio de la administración en el 2011 hubo un incremento de participación del 58.4 por ciento (Anexo 9).

A efecto de hacer más eficiente la prestación de servicios públicos municipales, la comunicación con la ciudadanía y las funciones recaudatorias, de planeación, programación y presupuesto, en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México, a través de la Comisión Temática en Materia de Agenda Digital y Mejora Regulatoria 2014, se impulsó un proyecto para el uso intensivo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), en las 125 administraciones municipales, el cual, esta direccionado en temas de planeación, programación y presupuesto, recaudación y páginas web.

Por otra parte, se formuló un modelo para proyectos de descentralización de funciones públicas a los municipios cercanas al ciudadano, como las de transporte público urbano, tránsito, licencias de uso del suelo, control de asentamientos humanos irregulares y registro civil, para dar cumplimiento a la Línea de Acción establecida en el Plan de Desarrollo del Estado de México, que señala: Promover la descentralización de funciones y recursos a los municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010501	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO				
	Promover las reformas jurídicas para el fortalecimiento institucional del municipio	Proyecto	1	1	0
	Fomentar la profesionalización y capacitación de los servidores públicos municipales	Evento	12	12	0
	Impulsar la participación de los municipios en el Programa Agenda Desde lo Local	Municipio	110	110	0
	Impulsar la utilización de TIC's para mejorar los sistemas de gestión municipal	Proyecto	1	1	0
	Elaborar proyecto de descentralización de funciones a los municipios	Proyecto	1	1	0



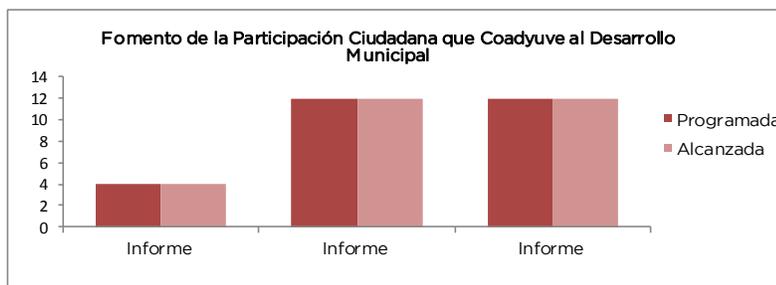
0601010502 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVE AL DESARROLLO MUNICIPAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La participación ciudadana en los municipios es un activo de gran relevancia para los HH. ayuntamientos, no sólo por ser fuente de legitimidad de los actos de Gobierno, sino porque potencia más obras y servicios a través de aportaciones particulares, por lo que la Subsecretaría, instrumentó un programa para conocer las necesidades de la ciudadanía mediante la coordinación de las estructuras regionales, derivado de ello, se generaron 4 informes que contemplan 511 demandas ciudadanas, las cuales fueron canalizadas a las dependencias competentes para su atención.

En este sentido, el Subsecretario de Desarrollo Municipal dio atención directa a 82 solicitudes para resolver diferentes peticiones de asesoría y apoyo de los municipios de la Entidad, lo que derivó en un informe mensual haciendo un total de 12 al cierre del ejercicio fiscal.

Por otro lado, con el fin de dar cumplimiento al indicador: Porcentaje de proyectos de vinculación ciudadana, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal impulsó la participación social a través de la coordinación de la instalación y operación de observatorios vecinales de participación comunitaria, sumándose a las acciones emprendidas entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, en torno a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, en la vertiente de Comedores Comunitarios que beneficia a 96 municipios de la Entidad, coadyuvando en la identificación de espacios, validación, instalación e integración de los comités ciudadanos que permiten su operación. Como resultado se integraron 12 informes de esta estrategia de política social, integral y participativa, que tiene como fin dar una solución estructural y permanente al problema del hambre existente en el país.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010502	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVE AL DESARROLLO MUNICIPAL				
	Coordinar las estructuras regionales de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal para la atención ciudadana en los municipios	Informe	4	4	0
	Atender a través de la coordinación intergubernamental e interinstitucional las solicitudes de las administraciones municipales de acuerdo a la naturaleza de los asuntos	Informe	12	12	0
	Coordinar la instalación y operación de observatorios vecinales de participación comunitaria para el desarrollo municipal	Informe	12	12	0



0601020101 CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

La captación y recaudación de ingresos propios superó la meta anual programada en un 20 por ciento. Este resultado se debe entre otras acciones al incremento de los actos de invitación a los contribuyentes para registrarse en los padrones respectivos y a las facilidades otorgadas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Al día de hoy se cuenta con más de 3 mil puntos receptores de pagos a disposición de los contribuyentes.

En acciones para la recuperación de créditos fiscales, destacan: mil 227 embargos de bienes muebles, 103 embargos de bienes inmuebles, 106 embargos de negociaciones y mil 873 embargos de cuentas bancarias; así como la realización de 8 mil 530 actos de autoridad, de los cuales 3 mil 392 son de notificación y 5 mil 138 de ejecución, que obedecen al esfuerzo realizado para incrementar la presencia fiscal y el ingreso por recuperación de créditos fiscales.

La continuidad del programa para la cancelación de créditos fiscales durante 2014, permitió que la meta de la depuración de la cartera de créditos fiscales se superara en mil 172 expedientes.

Para la vigilancia al cumplimiento de obligaciones de impuestos federales y estatales, se emitieron un millón 972 mil 56 requerimientos en complemento al programa que en la materia realiza la Dirección de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas, lo cual permite dar un seguimiento profundo a los contribuyentes omisos y con comportamientos irregulares, a través de un análisis estratégico sustentado en herramientas tecnológicas.

En materia de registro y actualización del padrón vehicular, se estableció como meta una cifra de 695 mil, logrando alcanzar 745 mil 314 registros durante 2014, superando lo programado por 50 mil 314 registros que representaron 7 por ciento de la meta proyectada.

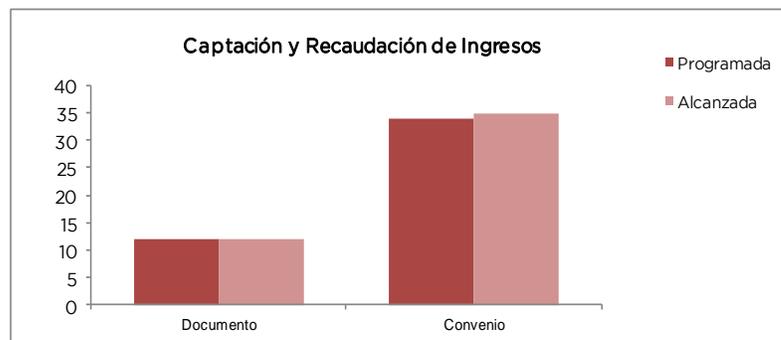
En 2014 se firmaron 35 convenios de colaboración con igual número de municipios para el cobro del impuesto predial, con lo que paralelamente se ha brindado apoyo para la actualización de sus padrones catastrales e impulsar labores de fiscalización a través de la emisión de requerimientos a los contribuyentes omisos.

Con los 58 municipios en total que han suscrito el convenio, se ha registrado un incremento en la recaudación de 20 por ciento mayor en promedio, en comparación con la obtenida en el ejercicio 2013.

Se elaboró en tiempo y forma la cuenta mensual comprobada de ingresos coordinados a la federación y se envió de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos.

Al término del ejercicio 2014, se tenían 159 mil 532 registros activos en el registro Estatal de contribuyentes, cifra que disminuyó en 81 por ciento respecto al año anterior debido a la desaparición de los regímenes de pequeños contribuyentes e intermedios por las reformas a las leyes fiscales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020101	CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS				
	Recuperar la cartera vencida por créditos fiscales	Millones de pesos	456.19	503.88	48
	Depurar la cartera de créditos fiscales	Expediente	4,302	5,474	1,172
	Registrar nuevos ingresos y actualizar el padrón vehicular en materia de servicio particular	Vehículo	695,000	745,314	50,314
	Recaudar ingresos tributarios derivados de convenios de colaboración administrativa celebrados con municipios	Millones de pesos	750	807.72	58
	Captación de ingresos propios	Millones de pesos	25,823	28,181	2,358
	Registrar a contribuyentes en el Padrón Estatal	Registro	158,900	159,532	632
	Vigilar el cumplimiento de obligaciones de impuestos federales e impuestos estatales	Requerimiento	1,871,000	1,972,056	101,056
	Presentar la cuenta comprobada a la Federación	Documento	12	12	0
	Celebrar convenios de colaboración administrativa con municipios	Convenio	34	35	1



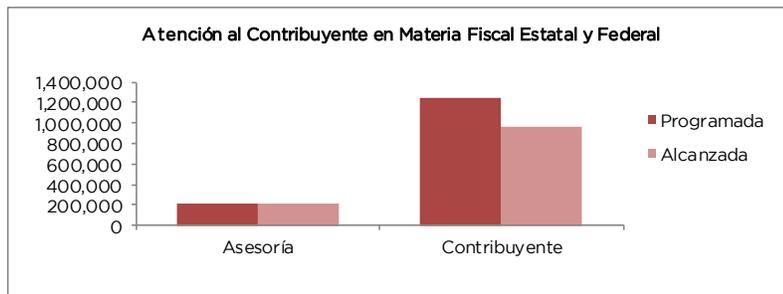
0601020102 ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

En materia de promoción de la cultura fiscal, se organizaron 146 sesiones de civismo fiscal para estudiantes del nivel básico en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el objeto de promover la cultura tributaria a los futuros contribuyentes.

Se proporcionaron 216 mil 387 asistencias técnicas mediante correo electrónico y teléfono a particulares en materia fiscal Estatal y Federal, con el objetivo de facilitar el cumplimiento correcto, voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Se otorgaron 969 mil 374 trámites y de control vehicular a los contribuyentes en los Centros de Servicios Fiscales.

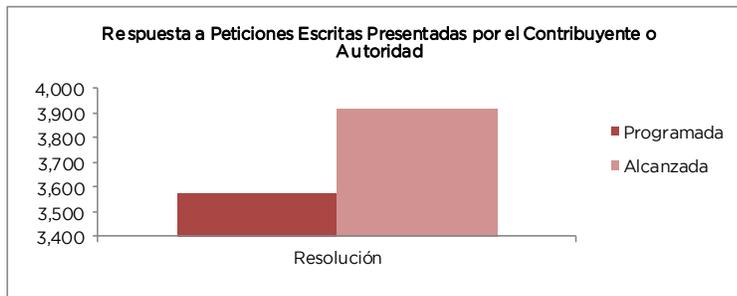
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020102	ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL				
	Proporcionar asistencia técnica a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal	Asesoría	210,000	216,387	6,387
	Sesiones para el fomento de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales	Sesión	140	146	6
	Realizar trámites y proporcionar servicios a contribuyentes otorgados en los centros de servicios fiscales	Contribuyente	1,250,000	969,374	-280,626



0601020103 RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante 2014, se recibieron 3 mil 728 peticiones y/o consultas por contribuyentes y autoridades diversas, y se emitieron 3 mil 915 resoluciones administrativas sobre consultas reales y concretas a particulares y autoridades federales y estatales, superando la meta programada en virtud de que el número de resoluciones emitidas está sujeto al número de consultas que se reciben.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020103	RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD				
	Dar respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad	Resolución	3,572	3,915	343



0601020104 ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el ejercicio fiscal 2014, se realizaron 6 anteproyectos de actualización de la legislación local en materia de ingresos, los cuales consideraron los posibles escenarios en función de las condiciones de la economía nacional y las variables externas, mismos que sirvieron de base para la presentación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, cumpliendo así con la meta programada.

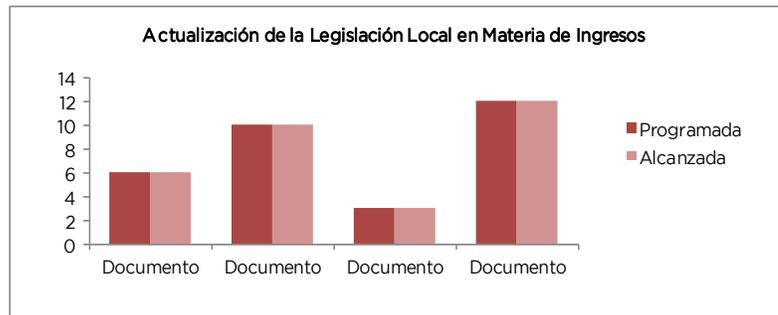
Respecto de la actualización del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se realizaron reuniones de trabajo con representantes de diversas dependencias y organismos públicos descentralizados estatales, a efecto de analizar las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a dicho ordenamiento. Asimismo, se participó en las Comisiones Temáticas organizadas por el Instituto Hacendario del Estado de México, a efecto de contribuir en la integración de las propuestas de reformas al citado ordenamiento en el apartado municipal, trabajos que se materializaron con la formulación de 10 anteproyectos de reformas que culminaron con la Iniciativa del Ejecutivo de reformas, adiciones y derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Se acudió a reuniones ante las comisiones de la LVIII Legislatura del Estado de México, a efecto de coadyuvar con dicho ente legislativo en el análisis de las referidas iniciativas, cumpliéndose con la meta programada.

Asimismo, se integraron 3 informes de ingresos, en los que se incorporó información de la situación que guardan los ingresos propios que percibe el estado, así como estadísticas de su evolución y un análisis de los diferentes fondos que integran las participaciones, aportaciones y otros apoyos federales, explicando los resultados obtenidos de su fiscalización y recaudación, con lo que se evalúa el desempeño de las acciones en materia de obligaciones contributivas.

Por lo que refiere al cálculo de retenciones por adeudos en materia de agua, se formularon 12 documentos relacionados con la retención a los municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), a efecto de realizar pagos a cuenta de estos a los prestadores de servicios de agua con los que presentaron adeudos durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020104	ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS				
	Actualizar de la Ley de Ingresos del Estado de México	Documento	6	6	0
	Actualizar del Código Financiero del Estado de México y Municipios	Documento	10	10	
	Analizar los ingresos propios	Documento	3	3	0
	Calcular las retenciones por adeudos en materia de agua	Documento	12	12	0

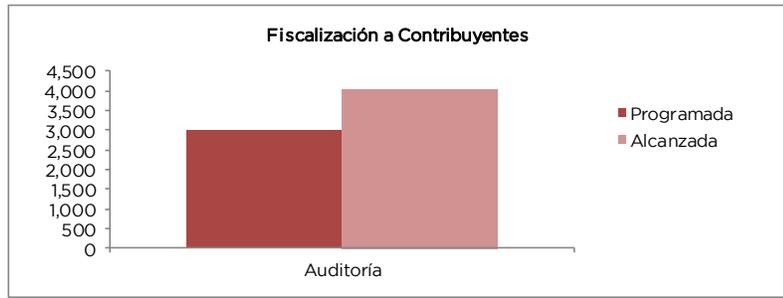


0601020105 FISCALIZACION A CONTRIBUYENTES SECRETARÍA DE FINANZAS

Las labores de fiscalización se vieron fortalecidas mediante la supervisión permanente a los procesos de revisión y la disminución de los que presentaban un mayor rezago. Con ese fin se participó en los comités de programación con autoridades del Servicio de Administración Tributaria a fin de contar con la aprobación de los productos susceptibles de ser fiscalizados y se consolidaron los procesos de automatización del Sistema de Gestión de Auditorías, además de promover la especialización de la plantilla de personal.

Hubo continuidad en la implantación y mejoramiento de las medidas que permiten llevar a cabo la función de fiscalización con apego estricto a la legalidad, realizando paralelamente una selección más efectiva de los contribuyentes a fiscalizar en materia de impuestos federales y, estatales, logrando con ello superar la meta del ejercicio en forma significativa.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020105	FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES				
	Realizar actos de fiscalización a contribuyentes	Auditoría	2,976	4,066	1,090



0601020106 DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

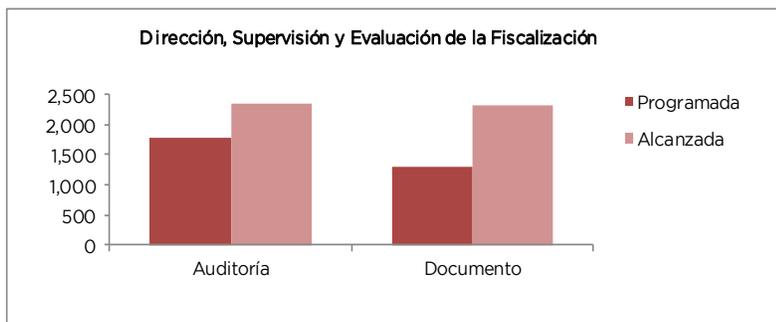
La meta de recaudación generada por actos de fiscalización fue superada derivado del análisis profundo efectuado a cada expediente, lo que incrementó la efectividad de cada acto de fiscalización emitido. Asimismo, en el logro alcanzado contribuyó la política de dar seguimiento permanente a las acciones para la conclusión de los inventarios de revisiones de métodos profundos con atraso.

Se abatió el rezago en la antigüedad de las cartas invitación que se emiten, mismas a las que se les proporciona un seguimiento estrecho desde su programación hasta su conclusión, lo cual se ve reflejado en el incremento de la recaudación generada por este concepto.

En materia de impuestos federales, se intensificaron las acciones para la tramitación de incentivos generados por fiscalización ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y se mantuvo un intercambio permanente de información con las autoridades del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto a la emisión y conclusión de los actos de fiscalización en materia de impuestos federales.

En colaboración con la autoridad Federal se ejecutaron los programas para condonar adeudos fiscales y se continuó de manera intensiva con la práctica de mantener supervisión a los procesos de revisión en particular a cada auditor.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020106	DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN				
	Recaudar ingresos generados por actos de fiscalización	Miles de pesos	641,000	1,011,953	370,953
	Emitir actos profundos de fiscalización	Auditoría	1,772	2,349	577
	Emisión actos a través de cartas invitación	Documento	1,300	2,311	1,011



0601020201 VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

En 2014, se realizó mensualmente el reporte de flujo de efectivo, señalando en ese documento el monto de ingreso observado y su variación respecto a lo programado, así como los ingresos diarios registrados en el mes. De igual forma se elaboró el Informe de Ingresos Federales, el cual consolida el monto de ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Adicionalmente, para dar cumplimiento a la Cláusula Vigésima Primera del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se envió oportunamente el documento denominado "Estado de Cuenta con la Federación", mismo

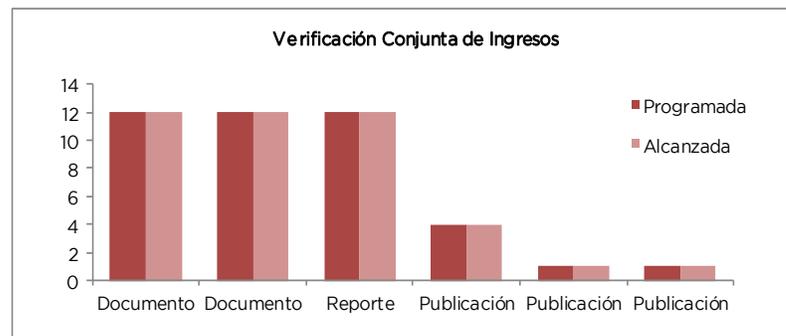
que contabiliza el importe de los ingresos federales captados en el mes inmediato anterior, así como el monto de los otros incentivos que le corresponden.

Se elaboraron mensualmente los reportes numéricos sobre la captación de ingresos y se generaron mil 500 constancias de liquidación de participaciones a los municipios.

Con fecha 14 de febrero de 2014, se publicó en el periódico oficial el "Acuerdo por el que se dan a conocer el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada Municipio por concepto de participaciones federales y estatales, por el ejercicio fiscal 2014" y el 25 de abril del mismo año el "Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas, variables utilizadas y monto que le corresponde a cada Municipio derivado del ajuste anual definitivo de participaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2013".

Complementariamente, se hicieron públicos por el mismo medio los montos de las participaciones federales y estatales pagadas trimestralmente a los Municipios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020201	VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS				
	Elaborar el análisis de flujo de efectivo	Documento	12	12	0
	Emitir constancias de liquidación de participaciones	Documento	1,500	1,500	0
	Elaborar el informe de ingresos federales	Documento	12	12	0
	Elaborar el estado de cuenta con la Federación	Documento	12	12	0
	Elaborar los reportes numéricos sobre la captación de ingresos	Reporte	12	12	0
	Publicar trimestralmente los montos de participaciones federales y estatales pagadas a los Municipios	Publicación	4	4	0
	Realizar la publicación anual de la estimación de participaciones federales y estatales por Municipio	Publicación	1	1	0
Realizar la publicación del monto correspondiente a cada municipio referente al ajuste anual definitivo de participaciones del año Inmediato anterior	Publicación	1	1	0	

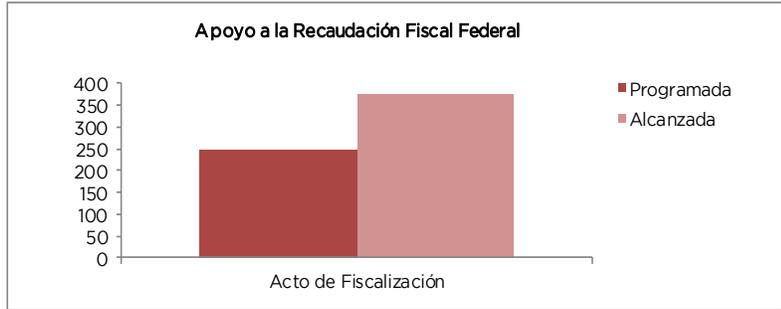


0601020202 APOYO A LA RECAUDACIÓN FISCAL FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

La práctica de análisis exhaustivos a productos susceptibles de ser fiscalizados, así como a la estrecha supervisión a los procesos de auditoría permitió alcanzar en el periodo que se reporta la emisión de 376 actos de fiscalización en materia de comercio exterior.

Se realizaron operativos de alto impacto conjuntamente con las autoridades de la Administración Regional de Auditoría de Comercio Exterior del Centro, con el objeto de incrementar la presencia fiscal e inhibir el contrabando de mercancía.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020202	APOYO A LA RECAUDACIÓN FISCAL FEDERAL				
	Emitir actos de fiscalización en materia de comercio exterior	Acto de Fiscalización	248	376	128



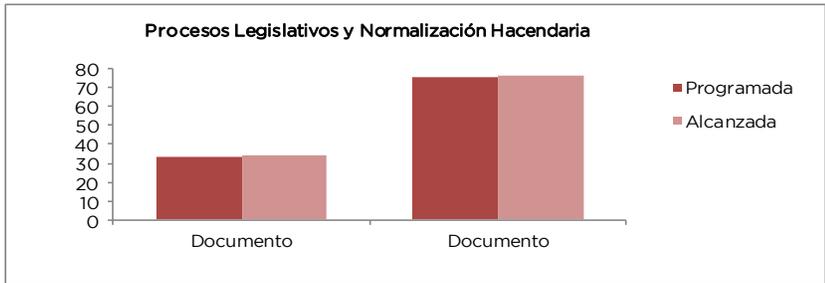
0601020301 PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA SECRETARÍA DE FINANZAS

Como consecuencia de la dinámica económica y legislativa, las disposiciones jurídicas dejan de ser aplicables a la realidad, se contradicen o en ocasiones se duplican, esto hace necesario realizar un proceso constante de actualización y/o mejora, por lo que en este ejercicio fiscal se integraron 34 propuestas de reformas a diferentes disposiciones legales, destacando las relativas al denominado “Paquete Fiscal 2015”, conformado por la Ley de Ingresos del Estado, Ley de Ingresos de los Municipios, Presupuesto de Egresos del Estado y Código Financiero del Estado de México y Municipios, entre otras iniciativas.

Por otra parte, se actualizaron 76 documentos del acervo jurídico financiero y administrativo, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, principalmente.

La meta es contar con una legislación que se convierta en un instrumento accesible a todas las personas, sencillo, breve, adecuado y de fácil aplicación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020301	PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA				
	Elaborar y revisar proyectos de leyes, decretos, acuerdos, declaraciones, reglamentos, convenios y disposiciones de carácter general	Documento	33	34	1
	Actualizar el acervo jurídico	Documento	75	76	1

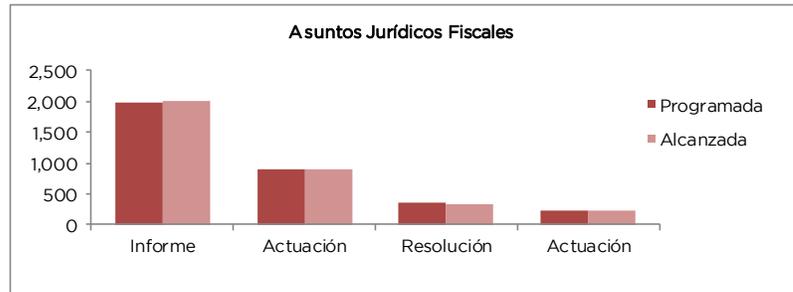


0601020302 ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES SECRETARÍA DE FINANZAS

La Procuraduría Fiscal representa y defiende el interés de la Secretaría de Finanzas en diferentes juicios y procedimientos de naturaleza diversa ante tribunales federales y estatales y otras instancias. Durante el 2014 registra un total de 236 actuaciones en diferentes tipos de juicios; rindió mil 998 informes previos o justificados en juicios de amparo, formuló 898 contestaciones y/o intervenciones en juicios fiscales de nulidad Federal y Estatal y emitió 330 resoluciones en recursos administrativos estatales y federales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020302	ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES				
	Elaborar el informe previo y justificado por la autoridad responsable en juicios de amparo	Informe	1,985	1,998	13
	Formular la contestación de demanda e intervenciones en juicios fiscales de nulidad federal y estatal	Actuación	910	898	-12
	Formular, supervisar y aprobar las resoluciones emitidas con motivo de recursos administrativos interpuestos y recursos admisorios	Resolución	350	330	-20
	Formulación la contestación de demanda por las autoridades demandadas e intervención en diversos procesos jurisdiccionales	Actuación	232	236	4

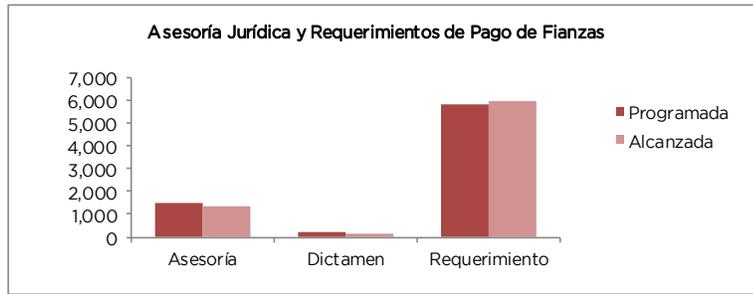


0601020303 ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

En el ejercicio de sus atribuciones, la Procuraduría Fiscal proporciona el sustento legal para la actuación de las autoridades fiscales con la debida certeza y seguridad jurídicas, salvaguardando los intereses de la hacienda pública Estatal, así como respetando los derechos de los gobernados en su calidad de contribuyentes. De esta manera, se emitieron mil 383 opiniones y criterios respecto de las consultas formuladas por la Secretaría de Finanzas, sus unidades administrativas, por particulares y, en su caso, por autoridades municipales, sobre la interpretación de los ordenamientos jurídico financieros aplicables en el Estado de México. Asimismo, se dictaminaron o se elaboraron 178 contratos y convenios, entre otros instrumentos legales, en los que intervienen como parte la Secretaría y diversas dependencias de la administración pública Estatal.

La Procuraduría Fiscal, en su carácter de autoridad ejecutora del Gobierno del Estado, recuperó recursos como resultado de la emisión de 70 requerimientos de pago de pólizas de fianza a solicitud de las autoridades administrativas y judiciales competentes, destacándose la recuperación de cantidades por concepto de reparación del daño a favor de las víctimas y ofendidos, en procesos penales ante el incumplimiento de los procesados. Esta actividad tiene un alto contenido social al coadyuvar con las autoridades judiciales en la restitución de los derechos afectados por la comisión de delitos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020303	ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS				
	Asesorar en materia jurídica, financiera y administrativa a las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal	Asesoría	1,500	1,383	-117
	Dictaminar respecto a instrumentos jurídicos en los que tenga intervención la Secretaría de Finanzas	Dictamen	242	178	-64
	Dictaminar solicitudes de ejecución de garantías y elaboración de requerimientos de pago de pólizas de fianzas otorgadas a favor del Gobierno del Estado	Requerimiento	65	70	5
	Recuperar recursos públicos con motivo de requerimientos de pago de pólizas de fianza y su defensa legal ante los tribunales correspondientes	Miles de pesos	5,818	5,965	147



**0601020304 REGULACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CASAS DE EMPEÑO
SECRETARÍA DE FINANZAS**

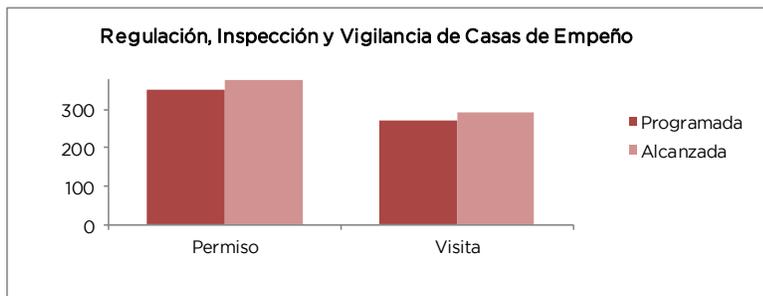
De conformidad con el marco legal vigente, el Gobierno Estatal asumió la regulación, supervisión y vigilancia del funcionamiento y operación de las casa de empeño, con el fin de proteger el interés de los ciudadanos.

Se establecieron como actividades la integración de un padrón confiable que identifique con la mayor certeza, la cantidad de casas de empeño en operación y realizar visitas de inspección y verificación a los establecimientos dedicados a esa actividad para verificar el cumplimiento de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de México.

En 2014, se realizaron 377 trámites de solicitud de inscripción, proceso que implicó la recepción y validación de la información, así como el registro en el sistema que al efecto fue diseñado.

Por lo que se refiere a las visitas de inspección, se llevaron a cabo 292 acciones de esta naturaleza en las que se identificaron diversas omisiones e incumplimientos al marco legal. De igual forma, se colaboró con otras unidades administrativas, lo que originó el inicio de procedimientos administrativos en contra de los contribuyentes infractores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020304	REGULACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE CASAS DE EMPEÑO				
	Atender las solicitudes de permisos para el funcionamiento de casas de empeño	Permiso	350	377	27
	Realizar visitas de inspección a casas de empeño	Visita	270	292	22



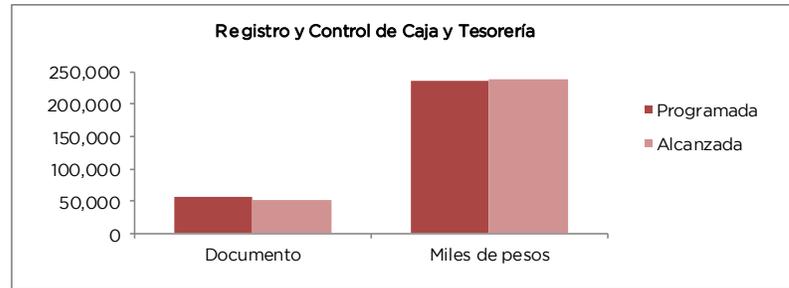
**0601020401 REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

La programación de pagos de documentos que se generan de los compromisos adquiridos por las áreas del Gobierno del Estado de México, que implica el ejercicio del gasto corriente, se realiza con base en la disponibilidad de recursos financieros.

En el 2014, además de las programaciones diarias de la Dirección General de Tesorería y de atender de manera particular las solicitudes de los acreedores, se instrumentaron diversos criterios de programación que han permitido mantener un orden en los conceptos de pago.

En el ejercicio fiscal 2014, el rubro de los productos financieros tuvo un resultado favorable debido a la mayor cantidad de recursos financieros transferidos a la Entidad, así como los plazos de inversión operados y a las tasas de interés obtenidas, mismas, que mantuvieron un comportamiento regular a lo largo del periodo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020401	REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA				
	Programar pagos de documentos recibidos del gasto corriente	Documento	56,000	51,979	-4,021
	Generar productos financieros	Miles de pesos	235,250	237,499.1	2,249



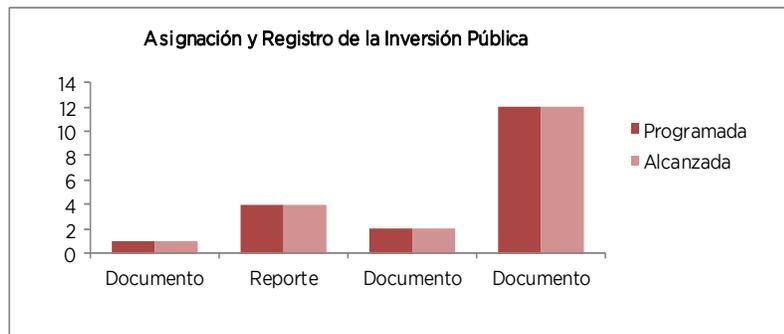
0601030101 ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

Se llevaron a cabo con oportunidad las acciones dirigidas al análisis, distribución y registro de los recursos de inversión pública Estatal y Federal autorizados a las dependencias y HH. ayuntamientos.

En el periodo se integraron 4 mil 60 análisis para la liberación de recursos de proyectos de inversión y se formalizaron las asignaciones a través de mil 484 comunicados emitidos.

Para el control del ejercicio del gasto se verificó la ejecución de los proyectos y se elaboraron 4 reportes de seguimiento y evaluación de los recursos de inversión autorizados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601030101	ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del gasto de inversión sectorial	Documento	1	1	0
	Llevar a cabo el análisis para la liberación de recursos de los proyectos de inversión	Proyecto	4,045	4,060	15
	Emitir oficios de autorización de gasto de inversión	Documento	1,470	1,484	14
	Dar seguimiento y evaluar la inversión autorizada.	Reporte	4	4	0
	Elaborar y actualizar los lineamientos normativos para el proceso de planeación, programación y evaluación de la inversión pública	Documento	2	2	0
	Analizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de los programas desarrollados y presupuestos ejercidos de Inversión Pública por las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública	Documento	12	12	0



**0601030102 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Un objetivo primordial de la Administración Pública Estatal es promover el financiamiento de infraestructura para el desarrollo. Con este propósito y para lograr que el gasto de inversión se destine a las obras públicas de mayor beneficio en la población mexiquense, es necesario contar con una normatividad congruente y elementos propios del proceso de evaluación social, tales como: la integración de un banco de proyectos, su análisis e integración y la difusión de metodologías de costo beneficio.

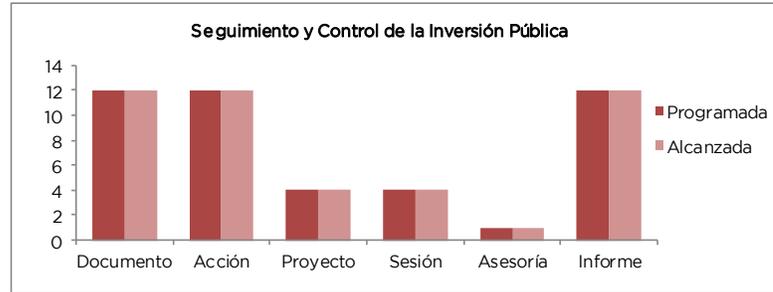
Se realizó la evaluación de los proyectos de inversión de la Administración Pública Estatal a fin de que se cumpla con las políticas, criterios, lineamientos y normatividad en la materia, lo que permitió mantener actualizado el banco de proyectos y en su caso, su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Estatal.

Las actividades de seguimiento y control de la inversión pública, se materializan mediante la operación eficiente del sistema automatizado específico para los recursos del Ramo 33 y la elaboración periódica de los informes de avance del programa de inversión y los reportes correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Se asistió a las sesiones convocadas por el Fondo Metropolitano y se proporcionaron 804 asesorías en materia de formulación, presentación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601030102	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Elaborar y/o actualizar la metodología y normatividad para la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión	Documento	1	2	1
	Actualizar el banco de proyectos de inversión del Estado de México	Acción	8	10	2
	Analizar y evaluar los proyectos de inversión presentados por las dependencias, Procuraduría General de Justicia, Entidades Públicas y Entes Autónomos para su autorización	Proyecto	1,400	1,420	20
	Participar en los comités convocados sobre el Fondo Metropolitano	Sesión	12	10	-2
	Brindar asesoría en la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión presentados a las dependencias, Procuraduría General de Justicia y entidades públicas	Asesoría	790	804	14
	Elaborar los informes mensuales del FORTAMUN-DF	Informe	12	12	0
	Elaborar los informes mensuales del Gasto de Inversión Sectorial	Informe	12	12	0
	Elaborar el informe trimestral de los recursos federales de la SHCP	Informe	4	4	0
	Validación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Reporte	4	4	0
	Actualizar el sistema de seguimiento mensual para la elaboración de los reportes del Ramo General 33	Sistema	1	1	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601030102	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Elaborar los informes mensuales del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	Informe	12	12	0
	Elaborar las conciliaciones trimestrales sobre el ejercicio y aplicación de recursos en obras y/o acciones en proceso ejecutadas por las distintas unidades ejecutoras del Gobierno del Estado	Conciliación	564	358	-206



0601040101 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES SECRETARÍA DE FINANZAS

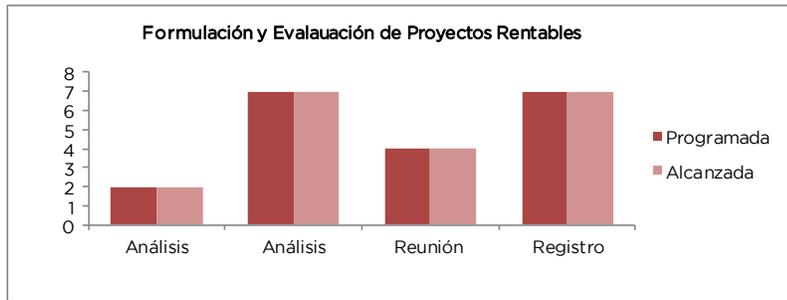
Durante el año 2014, en diversos foros y reuniones se promovió la participación de inversionistas privados en el desarrollo de proyectos estratégicos de inversión del Estado, a fin de incentivar su participación en los sectores más demandantes como el de comunicaciones, salud, educación, entre otros.

Continuó el apoyo al desarrollo del Proyecto para la Modernización del Registro Público de la Propiedad a fin de garantizar la certeza y seguridad jurídica de los actos relacionados con la propiedad inmobiliaria y ofrecer a los ciudadanos certeza sobre su patrimonio inmobiliario, fomentando con ello inversión y el crecimiento económico del Estado.

Respecto al control y seguimiento de los 7 Proyectos de Prestación de Servicios (PPS), permanentemente se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales que derivan tanto del Fideicomiso como de los contratos PPS.

En 2014, se realizó el 4º Convenio Modificatorio al Contrato PPS del Proyecto Centro Cultural Mexiquense Bicentenario (antes de Oriente) y el 5º Convenio Modificatorio al Contrato PPS del proyecto Hospital Regional de Toluca. Estas modificaciones fueron inscritas en el fideicomiso Irrevocable de Fuente de Pago Alterna.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601040101	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES				
	Analizar la estructura del perfil financiero de proyectos de inversión	Análisis	2	2	0
	Analizar la estructura y seguimiento de los PPS licitados	Análisis	7	7	0
	Realizar reuniones con inversionistas potenciales para promocionar proyectos de inversión estratégicos del Gobierno del Estado de México	Reunión	4	4	
	Registrar y controlar los proyectos para la prestación de servicios	Registro	7	7	0



**0601040201 APOYO A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE FINANZAS**

El Programa de Apoyo a la Comunidad, es un instrumento del Gobierno del Estado de México que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Entidad, al atender sus demandas con recursos del presupuesto autorizado por la LVIII Legislatura del Estado de México para la realización de acciones y obras que promuevan las comunidades a través de los diputados, sus grupos parlamentarios y dependencias del Poder Ejecutivo Estatal.

Los apoyos consisten en la adquisición y suministro de bienes materiales y de servicios para la construcción, conservación y desarrollo de caminos, guarniciones, banquetas, pavimentación de calles, edificaciones e infraestructura urbana y rural, sistema de drenaje, agua potable, alumbrado público, vivienda, equipamiento e infraestructura educativa, espacios comerciales, culturales, deportivos y para la integración social, así como servicios para el desarrollo comunitario, infraestructura agropecuaria, clínicas y centros de salud, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601040201	APOYO A LA COMUNIDAD				
	Atender las solicitudes para el suministro de bienes y servicios	Solicitud	15,326	11,141	-4,185
	Beneficiar a la población con el suministro de bienes y servicios	Habitante	10,871,466	11,958,659	1,087,193



**0602010101 ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

La calificación quirografaria del Gobierno del Estado de México se obtiene de manera anual y es otorgada por las empresas Standard & Poor's, Fitch Ratings y Moody's.

Las calificaciones crediticias en 2014 fueron notables para el Gobierno del Estado de México, manteniendo una evolución favorable ante el escenario económico de incertidumbre nacional e internacional que ha predominado desde el 2009. A pesar de ello, en el presente ejercicio, las agencias de servicios de calificación financiera: Moody's de México, S.A. de C.V., Fitch Ratings México, S.A. de C.V. y Standard & Poors, S.A. de C.V., han opinado favorablemente sobre el riesgo crediticio de la Entidad.

Moody's de México.- Las calificaciones de emisor de A2.mx (Escala Nacional de México) y Ba2 (Escala Global, Moneda Local), asignadas al Estado de México reflejan una economía dinámica y diversificada, la cual contribuye con cerca del 10 por ciento de Producto Interno Bruto de México; niveles de deuda moderados y una fuerte posición de liquidez. Estos factores se compensan por el registro de déficits financieros moderados y muy altos pasivos por pensiones.

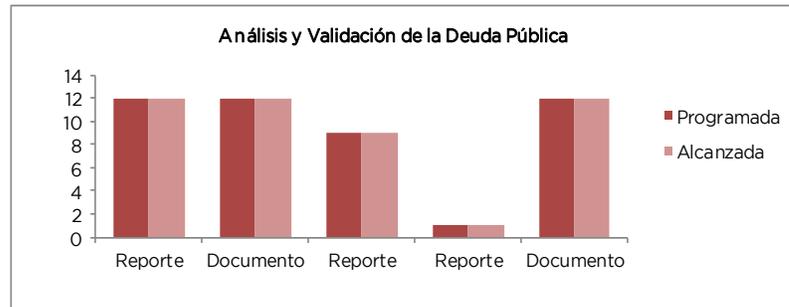
Fitch Ratings.- Mantuvo la calificación a la calidad crediticia del Estado de México de A+ la perspectiva es "estable". El significado de la calificación es 'Alta Calidad Crediticia'. El cambio en la calificación obedece al desempeño ordenado de

las finanzas estatales en los últimos años, el cual ha estado caracterizado por una elevada y consistente generación de ahorro interno y por una mejora sostenida en los indicadores de apalancamiento y sostenibilidad.

Standard & Poor's.- Mejoró la calificación de riesgo crediticio en escala nacional de mxA a mxA+, la perspectiva del Estado de México es positiva; la calificación se sustenta en una combinación de factores crediticios que se han consolidado en los últimos años. El Estado de México ha mantenido un adecuado desempeño fiscal durante los últimos cinco años y ha mostrado continuidad en su política de financiamiento y adecuadas prácticas administrativas.

De 2004 a la fecha, el Estado de México ha elevado la calificación de su deuda en 8 niveles, lo cual la ubica como la Entidad federativa con el mayor número de incrementos a nivel nacional en el mismo periodo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602010101	ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA				
	Elaborar el reporte de información básica de la deuda de los municipios	Reporte	12	12	0
	Elaborar la matriz de afectaciones a las participaciones federales de los municipios	Documento	12	12	0
	Elaborar el reporte al fiduciario del fideicomiso F/00105	Reporte	9	9	0
	Analizar oportunidades de refinanciamiento	Reporte	1	1	0
	Elaborar documentos de análisis financiero de los municipios	Documento	12	12	0



0602010102 REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL SECRETARÍA DE FINANZAS

La LVIII Legislatura del Estado de México autorizó un endeudamiento base de 3 mil 400 millones de pesos, más otra cantidad que, adicionada al monto de la deuda pública estatal 2013, no excediera el 60 por ciento de la suma de las participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado, los ingresos propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable.

El destino de estos recursos, se limita a inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Atendiendo a estas condiciones, es importante señalar que aún y cuando el Gobierno Estatal recurrió a fuentes de financiamiento externas, no rebasó el límite establecido.

En 2014 el endeudamiento ejercido ascendió 11 mil 330.3 millones de pesos, cifra con la cual la deuda consolidada se sitúa en 32 mil 259 millones de pesos. La banca comercial es acreedora del 91 por ciento de este saldo y la banca de desarrollo del 9 por ciento restante.

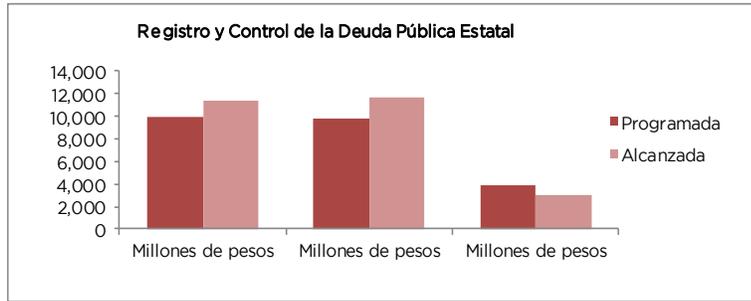
Con respecto a las amortizaciones de capital, se destinaron 11 mil 671.6 millones de pesos, cumpliendo de manera oportuna con la cancelación de pasivos derivados de vencimientos regulares, así como de las nuevas disposiciones efectuadas durante el periodo.

Para cubrir el costo financiero de la deuda pública en 2014, se aplicaron 2 mil 953.8 millones de pesos en los siguientes rubros: Banca de Desarrollo 33 por ciento, Banca comercial 60 por ciento así como Contratistas y Otros 7 por ciento.

El perfil de vencimientos del saldo de la deuda pública consolidada para el periodo de 2014 al 2038, deriva de las condiciones pactadas al concretarse la reestructura de los pasivos de deuda pública Estatal, efectuada en el ejercicio fiscal 2008 y del manejo responsable de las operaciones financieras establecidas posteriormente, dando como resultado la existencia de condiciones favorables para un manejo adecuado de las finanzas públicas.

De manera recurrente, se diseñan estrategias que mejoren el acceso a las fuentes de financiamiento, buscando las condiciones más favorables del mercado y el incremento de los márgenes de maniobra de las finanzas estatales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602010102	REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL				
	Contratar recursos financieros	Millones de pesos	9,950	11,330.33	1,380
	Amortizar la deuda	Millones de pesos	9,848	11,671.66	1,824
	Pagar el servicio de la deuda	Millones de pesos	3,914	2,953.81	-960



0602030101 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Comprende el conjunto de acciones dirigidas al cálculo y determinación de participaciones estatales a los municipios de la Entidad, conforme al sistema estatal de coordinación hacendaria.

Durante 2014 se autorizaron recursos para proyectos de inversión en 114 municipios de la Entidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602030101	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS				
	Autorización de proyectos a municipios para consolidar un gobierno de resultados y municipalista	Municipio	125	114	-11

